



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

630/02

RESOLUCION INTERNA N°

11 OCT 2002

SALTA,
Expediente N° SO-19.117/02

VISTO:

La Resolución Interna N° 087/02 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se promocionan a diversos alumnos en la asignatura de Ciencias Sociales I de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 163/02 de fecha 24 de setiembre, aconseja convalidar la misma.

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán, al Consejo Directivo le corresponde convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/02 del 01/10/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Convalidar la Resolución N° 087/02 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber remitase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud